|  |  |
| --- | --- |
| **cid:image001.jpg@01D3CC2E.F38B4930** | **ASOCIACION NACIONAL** **DE FUNCIONARIOS DEL  TRABAJO DE CHILE** |

**COMUNICADO ANFUNTCH**

**Nº14-2018**

**10.12.18**

**RESPUESTA DEL MINISTERIO DE AYER DOMINGO POR EL PROYECTO DE LEY**

 **DESPUES DE UNA INTENSA SEMANA, BUENAS NOTICIAS**

**QUE NOS ACERCAN CON CLARIDAD A NUESTRA LEY DE PLANTAS**

**Estimados/as socios/as y colegas:**

La pasada, como lo esperábamos, fue una semana clave, y nuestra ANFUNTCH estuvo con todo y en todas, conforme su tradición de siempre. Además de movilizarnos en solidaridad con los servicios públicos que sufrieron despidos masivos –y aunque en la DT no fue el caso y hay un grupo muy pequeño de afectados, estamos ya alistando los antecedentes para solicitar las pertinentes revisiones y demás acciones que sean procedentes-, concretamos las dos movilizaciones de preocupación y advertencia convocadas para los días martes 4 y miércoles 5, y nos preparamos para la continuidad en esta semana incluyendo un Paro Nacional, si es que, más allá de los anuncios y la buena voluntad manifestada por las autoridades, no lográbamos, en la reunión crucial del jueves 6, una respuesta y un compromiso claro y formal de las autoridades respecto del contenido final y los plazos concretos para relanzar la tramitación del proyecto de ley de modernización y nuevas plantas para la DT. Todo ello incluyendo la realización de un Consultivo, con la presencia en Santiago, organizada y programada con precisión para estos días, de la casi totalidad de nuestros dirigentes nacionales, regionales y provinciales, enfocado precisamente en contribuir a catalizar estos significativos objetivos, desarrollando una intensa labor que se prolongó incluso todo este fin de semana.

Es así como ayer domingo recibimos finalmente de parte del Sr. Subsecretario del Trabajo el siguiente correo que, por su relevancia, transcribimos textualmente:

*“Conforme a lo acordado en nuestra reunión del pasado día jueves 06 de diciembre de 2018, celebrada en el Ministerio del Trabajo, en la cual participaron los dirigentes vuestras organizaciones (ANFUNTCH y APU), el Ministro del Trabajo, el Director y la Subdirectora del Trabajo, además del suscrito, procedo a resumirles las materias tratadas:*

*- En primer lugar, se les informó que en reunión sostenida ese mismo día 06.12.2018 entre el Director del Trabajo, la Subdirectora del Trabajo y el suscrito, con el Director y Subdirector de la Dipres, se confirmó por esta última que existe la disposición a otorgar presupuesto adicional a la DT para su proyecto de Ley de Planta y Modernización, ascendente en régimen a la suma de $4.500 millones de pesos. Respecto de la gradualidad y entrada en vigencia del mismo una vez aprobado, la DIPRES se comprometió a revisarlo en detalle y entregarnos una respuesta en las próximas semanas.*

*-    En segundo lugar, se indicó que el contenido del proyecto de ley acordado entre las autoridades de la DT y sus Asociaciones durante este año 2018, en términos generales, está conforme con lo que las autoridades del Ministerio del Trabajo esperan de tal proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, tanto el Ministro como el suscrito, planteamos ciertas mejoras a dicho proyecto de ley, básicamente, por ideas y aportes que se han levantado en las mesas de trabajo técnicas y sindicales que constituyó el Ministerio para efectos del proyecto de ley de modernización laboral. Así, algunas de tales propuestas serían:*

*a)    Nombramiento del Director Nacional del Trabajo. Se propone regular el sistema de nombramiento del DT de forma similar a lo que hoy existe con el nombramiento del Contralor General de la República, modificando tal vez su período de duración en el cargo, y, en todo caso, procurando que no coincida necesariamente con los ciclos presidenciales. Con ello se busca profesionalizar aún más el cargo del DT;*

*b)    Creación de un Consejo Consultivo, no vinculante, el cual el Director del Trabajo tendrá la facultad de convocar, especialmente en los casos de cambios de doctrina previa o de nueva doctrina; y*

*c)    Consulta Pública: Se incluiría la facultad del Director del Trabajo de someter a consulta pública materias relevantes de interpretación legal y competencia de la DT, otorgando una mayor participación ciudadana a los diversos actores del mundo laboral.*

*Respecto de estas tres materias, las Asociaciones manifestaron su conformidad con la inclusión de las mismas en el proyecto de ley, ya que se alinean con el criterio de tripartismo de la OIT y de participación ciudadana.*

*Adicionalmente, el Ministerio propuso incluir otras tres materias en el proyecto de ley y que son las siguientes:*

*a)    Incorporación de mediadores externos, con acuerdo de ambas partes y con competencias y reconocimiento de sus calificaciones profesionales y académicas, que puedan contribuir a la labor de mediación de la DT, en casos calificados;*

*b)    Creación de una Unidad de atención PYME en la DT, que gestione de manera diferenciada y especializada los requerimientos de los empleadores y empresas PYME para promover y facilitar su cumplimiento laboral; y*

*c)    Modificación de los tamaños de empresa y las multas aplicables, separando entre micro y pequeña empresa. La micro empresa (1 a 9 trabajadores) tendría un rango de multas diferenciado y menor al de la pequeña empresa (10 a 49 trabajadores), esto con el objeto de reconocer en la ley las diferentes condiciones, capacidades y limitaciones de cada tipo de empresa.*

*El texto de estas nuevas materias se trabajará durante las próximas semanas, de tal forma de estar en condiciones de contar con un borrador definitivo del proyecto para presentarlo a tramitación al Congreso durante enero 2019. Lo anterior, sin perjuicio de que se hizo presente por el Ministerio que todavía restan un par de instancias interministeriales de aprobación del borrador del proyecto, donde podrían existir ciertas modificaciones que obviamente serían informadas oportunamente para su revisión y/o corrección.*

*Espero que lo anterior les sea de utilidad para sus fines internos y seguimos trabajando…*

*Saludos cordiales,*

*Fernando Arab V.*

*Subsecretario del Trabajo”*

De este correo se desprende, en primer término, que las autoridades cumplieron con claridad el compromiso de indicarnos formalmente su concordancia y positiva voluntad de impulsar el proyecto en la forma como fue mejorado luego de estos meses de intenso trabajo con participación de ambas Asociaciones, de hacerlo en plazos muy breves, y de ya haber gestionado la disponibilidad del financiamiento necesario para ello. Por lo que ambas Asociaciones depusimos las movilizaciones anunciadas para esta semana.

En segundo lugar, respecto del contenido final del proyecto, la autoridad validó sin modificaciones sustanciales, salvo algunas mejoras puntuales que nosotros mismos demandamos, toda la parte relativa a los aspectos de personal y ley de plantas del proyecto. Sin perjuicio de lo cual, nos informó de las seis materias puntuales que, fruto del trabajo de las comisiones que constituyó al efecto, ha decidido integrar en la otra parte relativa a las competencias y facultades de la DT, requiriendo, en un acto de deferencia e invitación a la participación que valoramos, nuestra opinión sobre el particular y en lo posible nuestro aporte técnico, a objeto de ojalá concordar los términos precisos de tal inclusión.

Después que estos temas nos fueran anticipados verbalmente el jueves 7, nuestro Consultivo Nacional tuvo la oportunidad de analizarlos uno a uno y, sin perjuicio de seguir recibiendo opiniones de nuestros socios/as y dirigentes, en estos días, ello nos permitió manifestarle a la autoridad que, sin perjuicio de requerir mayores detalles y ver redacciones concretas, en principio teníamos una opinión técnica favorable respecto de la mayoría de tales materias, pues fortalecían o facilitaban objetivamente nuestro actuar institucional, pero con un claro rechazo respecto de uno de ellos, el relativo a la posibilidad de reemplazar mediadores del Servicio por mediadores privados, pues estimábamos que, en la forma expuesta, se comprometía la integridad de la función pública con una especie de privatización que resultaba confusa e impropia. Y que, confiando en la posibilidad de acercar posiciones o definir nuestros desacuerdos sin afectar la esencia del proyecto ni retrasarlo más, aceptábamos el desafío y la invitación de, en estas semanas que restan del año, entregando nuestras opiniones y aportes, para definir finalmente la terminación de este proceso de revisión y renovación del mismo, y así lograr su pronto reingreso al Congreso, avizorando con ello una también pronta tramitación y aprobación.

En este escenario que se aprecia de sustancial avance, sabemos que es nuestra Asociación la que lleva el peso de las movilizaciones y de las propuestas, pero es sabido también que nos necesitamos todos/as, que nadie sobra, que todo aportes es valioso y necesario, y que no tenemos opción ni derecho a distraernos en perfilamientos o rencillas secundarias, pues la unidad, que cada colega del Servicio nos exige, es ahora más necesaria que nunca.

**¡¡¡ PROXIMOS A TERMINAR EL AÑO, CON LA UNIDAD Y CONCENTRACION CON QUE HEMOS AVANZADO HASTA AQUÍ, ESTAMOS MUY CERCA DE ALCANZAR**

**NUESTRA ANHELADA LEY DE PLANTAS !!!**

|  |
| --- |
|  |

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL**

**ANFUNTCH**